

## HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 de la Ley de Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento que el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión cerrada en el DIA de hoy, ha acordado señalar como fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas el DIA doce de Diciembre próximo, en primera convocatoria, con arreglo al Orden del Día cuya confección final se decidirá en próximo Consejo a celebrar en la primera decena del mes de Noviembre.

A dicha Junta, el Consejo someterá la aprobación de un Plan Estratégico de la Sociedad para el próximo trienio, en el que se prevé la consideración de las Energías Renovables, fundamentalmente fotovoltaicas, como eje fundamental de la actividad de los negocios sociales, apostando decididamente por la potenciación de la filial Montebalito Energías Renovables, mediante la reordenación interna de las sociedades del grupo relacionadas con el sector fotovoltaico tendente a consolidar una unidad de negocio único, con fuerte proyección, no solo nacional sino internacional, con vocación de convertirse en una de las principales empresas españolas de Energías Renovables, que actúe en el mercado como empresa autónoma.

Con base en ello, el Plan prevé la puesta en marcha de siete nuevos parques solares con una potencia nominal de 70 MW, instalados en diversas comunidades Autónomas.

Prevé además desarrollar un proyecto de esta actividad en Europa, que incluiría la construcción de un parque más, posiblemente en Italia, para su puesta en marcha en el plazo de dos años, y sin abandonar la posibilidad de permanecer como propietario de alguno de los parques fotovoltaicos, ya construidos

A la actividad de promoción de parques, y, en su caso, explotación, se une en el plan la posibilidad de introducción, en el proceso productivo, de paneles, con el fin de añadir un paso más en el proceso de la construcción y participar activamente en el área de instalación de paneles en cubiertas de edificios.

En otro orden de cosas en dicha Junta General además de lo expuesto, se propondrá la ratificación de la distribución de un dividendo de 0,39 céntimos de Euro por acción, dentro del mismo mes de Diciembre, y con cargo a prima de emisión, cumpliendo lo anunciado en anterior hecho relevante

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de Octubre de 2007.

Atentamente,



Antonio González Cabellos

*Presidente y Delegado de la Comisión Ejecutiva  
de Montebalito, S.A.*